

## Gestión en la formación de doctores en el contexto de una universidad ecuatoriana

### Management of the process of training teachers for becoming PhD at a university in Ecuador

**Carlos Funcia-Morán\*, Rodrigo Albuja-Chaves\*\***

\*Doctor en Ciencias, profesor Titular

Universidad Tecnológica Equinoccial. República del Ecuador

\*\* Doctor en Ciencias

Universidad Tecnológica Equinoccial. República del Ecuador

Recibido: 24 de octubre de 2015

Aceptado:23 de marzo de 2016

#### RESUMEN

El diagnóstico realizado en una universidad ecuatoriana permitió constatar problemas en el proceso de formación de los docentes como doctores, entre los que destacan: insuficiente cantidad de docentes en este proceso, la formación no es equitativa por campos del conocimiento y atendiendo a las necesidades de la Universidad, ofertas centradas en universidades extranjeras. Para contribuir a su solución se propone la elaboración de un plan de acción que permita la utilización de forma óptima de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad en la proyección, seguimiento y apoyo al proceso de formación doctoral.

**Palabras clave:** Educación superior ecuatoriana; Formación doctoral; Docentes universitarios; Programas de doctorado

#### ABSTRACT

A diagnostic made at a university in Ecuador evidenced some problems in the process of training teachers for becoming PhD, namely an insufficient amount of people involved; the training is not well administered according to the different subjects and in regard to the interests of the university; and too many choices submit to foreign universities. To solve this situation a plan of action is recommended, so that an optimal use of the human, material and economic resources is made, tributing to the university in the projection, implementation and support to the process of PhD training.

**Keywords:** Ecuadorian Higher education; PhD training; university teachers; PhD programs

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el reclamo que le plantea la sociedad a la calidad de la educación superior ecuatoriana como necesidad social, derivado del desarrollo de la ciencia y la técnica y la aplicación cada día más de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad productiva y de servicios, impone retos al perfeccionamiento de la gestión del proceso de formación de doctores como una de las vías fundamentales para el aseguramiento de la calidad.

En este sentido, considerando la relación que debe existir entre los objetivos de la educación superior y los requerimientos sociales que determina su encargo social, constituye una necesidad actual el perfeccionamiento de la gestión del proceso de formación de doctores, dando respuesta a una de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES-2010) sobre la necesidad de contar con el 70 % de los profesores principales con el grado académico de Doctor (PhD o su equivalente) en las universidades que sean de investigación, y de un 40 % en las universidades que están orientadas a la docencia.

De lo anterior se deriva como problema: ¿cómo ampliar la formación de docentes como doctores, y brindar un seguimiento, apoyo y proyección que permita optimizar la gestión del proceso de formación?

Con vista a darle solución a este problema, el objetivo de la presente investigación es elaborar un plan de acción que permita la utilización de forma óptima de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad en la proyección, seguimiento y apoyo al proceso de formación de los docentes como doctores.

En el trabajo, a partir de establecer el marco teórico referencial, se realiza una caracterización y diagnóstico de una universidad ecuatoriana que sienta las bases para aportar 25 acciones que contribuyen a la optimización de la gestión del proceso de formación de doctores.

## DESARROLLO

### **Marco teórico para la gestión de la formación de doctores en el contexto de una universidad ecuatoriana**

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador expide la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES-2010), publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.298 el 12 de octubre de 2010.

De acuerdo con las disposiciones de la LOES (2010) se establece que para el año 2017 las



universidades que sean de investigación deben contar con el 70 % de los profesores principales con el grado académico de Doctor (PhD o su equivalente) y las universidades que están orientada a la docencia con un 40 %.

La LOES (2010) plantea en el artículo 96 sobre el aseguramiento de la calidad que:

El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores

Lo señalado evidencia un claro mandato por parte del gobierno para que las universidades apliquen una gestión institucional orientada a una formación adecuada, correcta y eficiente de los recursos humanos existentes al servicio de la educación superior.

Dando respuesta al encargo social, las universidades ecuatorianas deben contar con un Plan de Formación Docente que constituye una de las acciones estratégicas con vista a lograr una eficiente y eficaz gestión para el mejoramiento de los servicios que oferta la universidad.

Para el desarrollo y ejecución de programas de doctorado las universidades ecuatorianas deben cumplir con lo establecido en la resolución del Consejo de Educación Superior RPC·SO-44·No.464·2013 expedida sobre el Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorados presentados por las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, donde, en su artículo 15, se plantea:

Para el desarrollo y ejecución de programas de doctorado, las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar alianzas estratégicas o contar con la participación de otras instituciones académicas del país o del exterior, legalmente reconocidas. Los convenios firmados con este fin formarán parte del programa que se someta a consideración del Consejo de Educación Superior, para su eventual aprobación.

Por otro lado, la formación en el grado académico de Doctor por parte de los docentes de la educación superior y de los profesionales en sentido general ecuatorianos, se realiza fundamentalmente en universidades extranjeras autorizadas para el desarrollo de programas doctorales, derivados de alianzas estratégicas entre universidades ecuatorianas y extranjeras.

La formación como doctores en universidades extranjeras autorizadas para el desarrollo de programas doctorales debe realizarse fundamentalmente en una de las universidades que aparece en el Listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) para ser personal académico titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador, contenido en el anexo 1 del Acuerdo No. 2013-089 expedido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) el 5 de agosto del 2013.

Otra de las vías que puede utilizarse en la formación de doctores según el artículo 15 del Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorados presentados por las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, es contar con la participación de otras instituciones académicas del país o del exterior, legalmente reconocidas para la aprobación y desarrollo de programas doctorales de universidades ecuatorianas.

La proyección y aprobación de la matrícula de los estudiantes a cursar programas de doctorados debe estar en correspondencia con las necesidades de formación de la Universidad por campos del conocimiento según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y de acuerdo con el área del conocimiento en que se encuentran formados y prestan servicios los profesores titulares de las universidades. Los programas de doctorados deben responder a áreas del conocimiento y su planta docente debe estar conformadas por doctores fundamentalmente del área del conocimiento del programa.

### **Caracterización y diagnóstico del contexto de una universidad ecuatoriana en la gestión de la formación de doctores**

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), mediante resolución del 26 de noviembre del 2013, resuelve ubicar a las 54 universidades del Ecuador en las categorías desde la A hasta la D considerando los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el CEAACES, y acreditar a las universidades por el período de cinco años, al haber cumplido los estándares de calidad establecidos.

Dentro de las universidades ubicadas en la categoría B existen 17 autorizadas para ofertar carreras de grado y programas de posgrados.

A partir de que la universidad objeto de estudio obtuvo la acreditación en la categoría "B", para la oferta de carrera de grado y programas de posgrados, fue elaborado un plan de



mejoras con el propósito de cumplir progresivamente con los estándares de calidad establecidos, siendo aprobado dicho plan por el CEAACES mediante resolución.

Dentro del plan de mejora de la Universidad, como una de las acciones más estratégicas que se lleva a cabo con el fin de garantizar una eficiente y eficaz gestión en el aseguramiento de la calidad como institución de Educación Superior, se cuenta con una meta consistente en realizar semestralmente el seguimiento a los docentes de la universidad que se encuentran en formación de doctorado.

En la universidad categoría B objeto de estudio se realizó un diagnóstico de la situación actual de la formación de los docentes conducente a la obtención de doctorados. Para la realización del diagnóstico se diseñaron dos encuestas de recogida de información primaria en las que se tuvo en cuenta indicadores fundamentales a evaluar en el proceso de formación.

Entre los indicadores considerados en la encuesta se encuentran: formación en doctorado por área del conocimiento según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), el tipo de contrato a que pertenece el docente, el año de ingreso del grado, el año previsto de graduación, países donde se realiza la formación, las fuentes de financiamiento en la formación, indicadores de información de contacto de los docentes de la universidad en proceso de formación como doctores y de las autoridades y tutores pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior (IES) donde se realizan los doctorados.

Derivado del procesamiento de los resultados obtenidos de la aplicación de los métodos aplicados, se puede plantear que:

- Existe un total de 147 docentes de la universidad en proceso de formación de doctorados. De ellos 124 cuentan con contrato a tiempo completo, ocho a medio tiempo, nueve a tiempo parcial y 7 con servicios profesionales.

FACULTADES, INSTITUTOS, DIRECCIONES Y SEDES	ASPIRANTES A DOCTORADO	CONTRATO ACTIVO			
		TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO PARCIAL	SERVICIOS PROFESIONALES
Facultad 1	10	9	-	1	-
Facultad 2	17	15	-	1	1
Facultad 3	11	8	2	1	-
Facultad 4	21	13	2	1	5
Facultad 5	19	17	-	1	1
Facultad 6	12	12	-	-	-
Instituto 1	1	1	-	-	-
Instituto 2	10	9	1	-	-
Instituto 3	7	6	1	-	-
Educación a Distancia	12	11	1	-	-
Dirección 1	1	1	-	-	-
Dirección 2	7	5	-	2	-
Extensión Universitaria	5	5	-	-	-
Sede A	5	4	1		
Sede B	9	8		1	
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>124</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

**Tabla No. 1:** Docentes en formación de doctorado por estructuras de la universidad y tipo de contrato

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información de las estructuras de dirección de la universidad.

Los 147 docentes de la Universidad realizan sus estudios en 26 universidades y 10 países, De ellas, 25 son extranjeras y una nacional, así como 18 universidades son reconocidas internacionalmente para el doctorado por el SENESCYT según el acuerdo 2013-105, lo que representa que el 89,8 % del total de los docentes formándose como doctor lo hacen en universidades reconocidas internacionalmente.

No	UNIVERSIDADES	PAISES	UNIVERSIDADES RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE POR SENESCYT PARA EL DOCTORADO	ASPIRANTE A DOCTORADO
1.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ESPAÑA	X	98
2.	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ESPAÑA	X	5
3.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESPAÑA	X	3
4.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	ESPAÑA	X	1
5.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	X	1
6.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESPAÑA		2
7.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ESPAÑA	X	1
8.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESPAÑA	X	1
9.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESPAÑA	X	2
10.	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	ESPAÑA	X	1
11.	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ESPAÑA	X	4
12.	UNIVERSIDAD DE LEON	ESPAÑA	X	1
13.	UNIVERSIDAD DE BURGOS	ESPAÑA		1
14.	LA UNIVERSIDAD DE LAS COMUNICACIONES UNIACC	CHILE		1
15.	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CHILE	CHILE	X	1
16.	MULTIVERSIDAD MUNDO REAL	MÉXICO		1
17.	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA UNINI	MÉXICO		2
18.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	X	2
19.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	ARGENTINA	X	5
20.	UNIVERSIDAD DE PALERMO	ARGENTINA	X	3
21.	UNIVERSIDAD SAO PAULO	BRASIL	X	1
22.	GHENT UNIVERSITY	BÉLGICA	X	1
23.	UNIVERSIDAD DE MATANZAS "CAMILO CIENFUEGOS"	CUBA		6
24.	UNIVERSIDAD DE SASKATCHEWAN	CANADA	X	1
25.	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DEL DON	RUSIA		1
26.	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	ECUADOR		1
<b>TOTAL</b>	<b>26 UNIVERSIDADES</b>	<b>10 PAISES</b>	<b>18 UNIVERSIDADES RECONOCIDAS</b>	<b>147</b>

**Tabla No. 2:** Docentes en formación de doctorado por universidades, países y por universidades reconocidas internacionalmente.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información de las estructuras de dirección de la universidad.

121 docentes de la Universidad se forman como doctores en trece universidades de España, diez en tres de Argentina, seis en una de Cuba, tres en dos de México, dos en dos de Chile, y en una de Brasil, Canadá, Rusia, Bélgica y Ecuador se forma un docente de la universidad respectivamente. Todo lo cual demuestra que la mayor dependencia en la formación como doctores de los docentes de la Universidad se encuentra en las universidades de España, que representa el 82,3 % de la formación por países.

El proceso de formación de docentes en doctorados no es equitativo por campos del conocimiento según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y por estructuras de la Universidad según las necesidades formativas. No existe ningún docente en formación en el campo del conocimiento de agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria, así como uno solo se forma en el campo del conocimiento de ciencias sociales, periodismo, información y derecho.

<b>CAMPOS DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>% DE DOCENTES FORMADOS COMO DOCTORES / TOTAL DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>% DE DOCENTES EN PROCESO DE FORMACIÓN COMO DOCTORES / TOTAL DE LA UNIVERSIDAD</b>
Educación	10.5 %	6.9 %
Artes y Humanidades	5.3 %	6.9 %
Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	5.3 %	1.7 %
Administración	10.5 %	17.2 %
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	5.3 %	29.3 %
Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)	0.0 %	10.3 %
Ingeniería, Industria y Construcción	31.6 %	24.1 %
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	10.5 %	0.0 %
Salud y Bienestar	21.1 %	0.0 %
Servicios	0.0 %	3.4 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

**Tabla No. 3:** Doctores formados y en proceso de formación por campos del conocimiento, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información de las estructuras de dirección de la Universidad

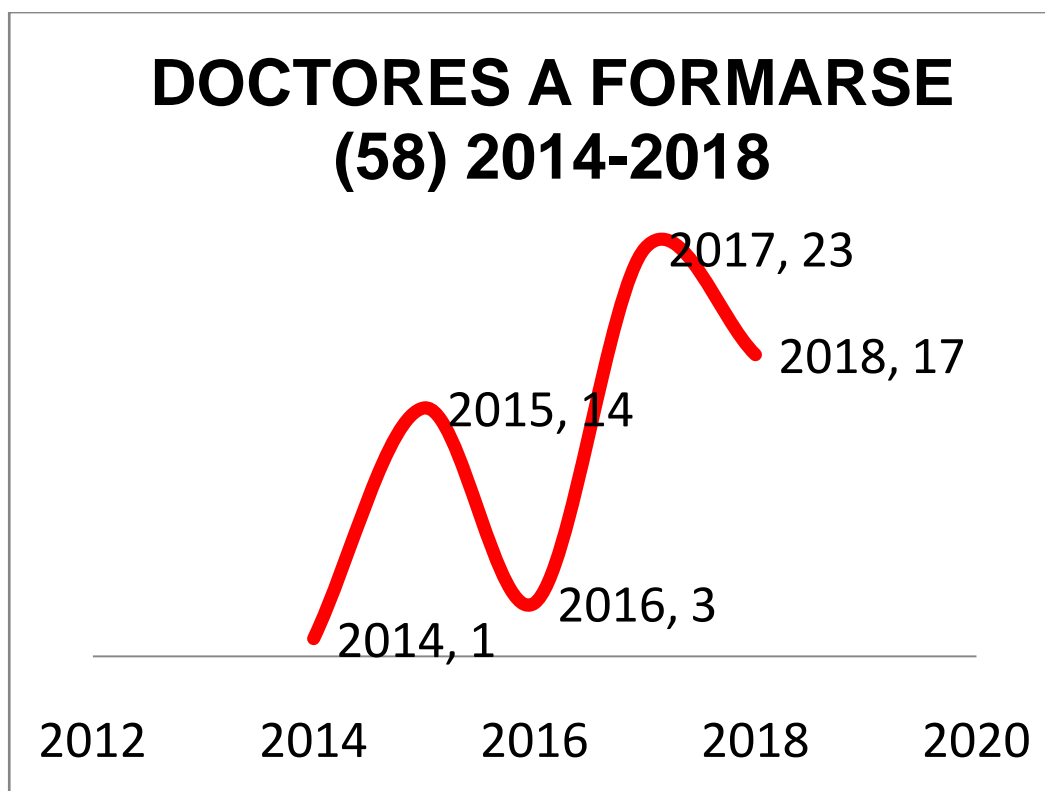
24 docentes de la Universidad que se encuentran o que estaban en el proceso de formación de doctorado han recibido un apoyo económico de 33284,13 USD por parte de la Universidad hasta el cierre de julio de 2015. De ellos 14 se encuentran actualmente en el proceso de formación y han recibido un apoyo económico de 22116,39 USD. No se dispone de la definición del financiamiento aprobado para cada docente en proceso de formación.

DOCENTES EN PROCESO DE FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL BENEFICIADOS EN EL AÑO 2015		APOYO ECONÓMICO DADO A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2015	
TOTAL EN EL AÑO	A LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN	TOTAL EN EL AÑO	A LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN
24	14	33284,13	22116,39

**Tabla No. 4:** Apoyo económico dado por la universidad a los docentes que se encuentran en proceso de formación de cuarto nivel.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información dada por el departamento de contabilidad de la universidad

La formación de doctores hasta el año 2018 en sentido general es creciente pero no sostenida, manifestándose decrecimientos en los años 2016 y 2018. Lo anterior evidencia que, teniendo en cuenta la proyección en la formación de doctorados y los doctores formados con que cuenta la Universidad, no se logra cumplir para el año 2017 con el % requerido de los profesores principales con el grado académico de doctor según las disposiciones de la LOES (2010)



**Tabla No. 5.** Proyección de la formación de los docentes de la Universidad como doctores hasta el 2018

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información dada por el departamento de contabilidad de la universidad

Todo lo anterior permitió la constatación del problema objeto de investigación planteado, ¿cómo ampliar la formación de docentes como doctores y brindar un seguimiento, apoyo y proyección que permita optimizar la gestión del proceso de formación?

#### **Plan de acción para la optimización de la gestión del proceso de formación de doctores**

Con la finalidad de darle cumplimiento al objetivo planteado en función de la solución del problema objeto de investigación, a continuación se aportan 25 acciones orientadas a la optimización de la gestión del proceso de formación de doctores en tres dimensiones:

#### **1.- Acciones de seguimiento, apoyo y control de la gestión del proceso de formación de doctores**

- Crear una estructura funcional, de aseguramiento y logística, que propicie el direccionamiento del proceso desde la rectoría hasta la base, de modo que se viabilice el seguimiento y apoyo a los docentes en formación de doctorados.
- Diagnosticar de forma sistemática la situación actual que presenta la formación de doctores de la Universidad, precisando los problemas del proceso de formación, las causas que lo generan, los logros y potencialidades.
- Crear una base de datos con los resultados obtenidos del diagnóstico realizado, de modo que facilite la dirección del proceso por parte de las autoridades de la Universidad en los diferentes niveles de dirección.
- Direccionar el proceso de formación de doctores desde la rectoría hasta la base con acciones (reuniones, talleres, seminarios, etc.) que permita la orientación, asesoramiento, seguimiento, control y proyección del desarrollo de la formación de doctores.
- Elaborar una carpeta (expediente) para cada docente de la Universidad que se encuentre en proceso de formación de doctorado en universidades ecuatorianas o extranjeras con los documentos siguientes: acreditación de matrícula o ingreso a la formación, plan de trabajo general, plan de trabajo anual, informe de cumplimiento del plan de trabajo, documentos acreditativos del otorgamiento del financiamiento y otros.
- Definir la política de apoyo profesional (humano), material y financiero a los docentes en formación de doctorados.
- Brindar apoyo profesional por parte de los docentes que ostentan el grado de doctor a los docentes en formación, mediante el desarrollo de funciones de directores de los trabajos de titulación, impartición de cursos y participación en las plantas docentes de las ofertas de formación de otras universidades nacionales y/o extranjeras, así como en los programas de doctorados a ofertar por la Universidad.
- Diseñar e incorporar al sistema de trámites la gestión administrativa del proceso de formación de doctorado de los docentes de la Universidad.

## **2.- Acciones de proyección para mejorar la composición de doctores de la planta docente**

- Determinar las prioridades de la formación de doctorados de los docentes en correspondencia con las necesidades sociales y de la Universidad.

- Priorizar en la Incorporación de nuevos docentes a la Universidad, los candidatos que cuenten con el grado de doctor, así como PROMETEOS en correspondencia con las prioridades determinadas en la formación de los docentes.
- Determinar oportunidades de oferta de formación de doctorados para los docentes de la universidad que estén en correspondencia con las necesidades sociales y de la Universidad.
- Diversificar las universidades y países donde se forman los docentes de la Universidad como doctores.
- Promover y firmar convenios interinstitucionales que permitan la participación de los docentes de la Universidad en ofertas de programas de doctorados en universidades nacionales y/o extranjeras.

### **3.- Acciones para la elaboración y desarrollo de proyectos de programas doctorales para ser ejecutados en conjunto entre la universidad ecuatoriana y una o varias universidades extranjeras**

- Determinar el marco legal, de planificación y los fundamentos teóricos para la elaboración de proyectos de programas doctorales para ser ejecutados en conjunto entre la Universidad y una o varias universidades extranjeras.
- Diagnosticar y determinar posibles programas doctorales por campos del conocimiento según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), para ser ejecutados en conjunto entre la Universidad y una o varias universidades extranjeras.
- Entregar posibles programas de doctorados por campos del conocimiento, con propuestas de planta docente de universidades extranjeras para ser ejecutados de conjunto.
- Analizar y aprobación pre-liminar de las propuestas generales para planificar programas doctorales para ser ejecutados en conjunto entre la Universidad y una o varias universidades extranjeras.
- Designar al comité doctoral de cada propuesta general de posibles programas doctorales y a sus presidentes, los cuales ejerceránlas funciones de director del programa correspondiente.
- Elaborar la propuesta preliminar de los programas doctorales para ser ejecutados en conjunto entre la Universidad y una o varias universidades extranjeras. Teniendo en cuenta entre otros aspectos a planificar: denominación del programa, grado doctoral que se otorgará, campo del conocimiento del programa, justificación, objetivos generales y específicos, perfil de ingreso y egreso, capacidad institucional, estructura curricular del

programa, así como los procedimientos a seguir para la propuesta y aprobación del plan de investigación, de la tesis, de los tribunales, publicaciones, sobre la gestión académica del programa, estructura administrativa y logística, de gestión financiera, etc.

- Realizar dos o más sesiones de trabajo, una en la Universidad y otra en el país o países de las universidades extranjeras, con la participación del presidente del comité doctoral, del representante(s) de la parte extranjera en el comité doctoral y de los representantes legales de las instituciones implicadas con los restantes miembros de la planta docente y directivos de los centros, con el objetivo de perfeccionar y precisar el programa doctoral y el convenio especial a firmar.
- Aprobar el proyecto de programa doctoral por el Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad.
- Presentar el proyecto de programa doctoral al Consejo de Educación Superior a través del representante legal de la Universidad.
- Firma del convenio especial entre la Universidad y la(s) universidades extranjeras para el desarrollo del programa de doctorado, con previa aprobación del CES del programa doctoral y su convenio especial.
- Convocar y promover el programa doctoral.
- Inicio y desarrollo del programa doctoral

Las acciones aportadas son de carácter estratégicas para la Universidad con el fin de garantizar una eficiente y eficaz gestión en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, contribuye a lograr una mejor categoría en la acreditación como Universidad y a la oferta de servicios más competitivos a nivel nacional e internacional en correspondencia con la visión asumida por la organización de ser una Universidad reconocida por sus altos estándares de calidad, su innovación académica y resultados científicos, destinados al desarrollo del país.

## **CONCLUSIONES**

La gestión en la formación de doctores en el contexto de una universidad ecuatoriana, debe sustentarse como parte del marco teórico referencial, fundamentalmente en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES-2010), en el Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorado presentados por las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador y en el acuerdo No. 2013-089 expedido por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) el 5 de agosto del 2013 sobre listado de universidades



reconocidas internacionalmente en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) para ser personal académico titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador.

El diagnóstico realizado como punto de partida en la gestión del proceso de formación de doctores sentó las bases para la proyección de acciones de mejoras, en correspondencia con el contexto donde se gestiona dicho proceso en una universidad ecuatoriana, a partir del análisis de la situación actual.

El empleo de los métodos de investigación permitió conocer los logros alcanzados, identificar las dificultades y oportunidades, así como las causas que limitan el logro de los objetivos y los elementos que pueden acelerar el cumplimiento del porcentaje requerido para el año 2017 de profesores con el grado académico de doctor según las disposiciones de la LOES-2010.

Las 25 acciones aportadas contribuyen a la optimización de la gestión del proceso de formación de doctores en el contexto de una universidad ecuatoriana. Esto permite en su conjunto posibilitar la singularidad requerida según la estructura de dirección y revelar la esencia de la gestión del proceso en su lógica interna, lo que contribuye a la posibilidad de gestionar en concordancia con los propósitos que demanda el desarrollo de la educación superior ecuatoriana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Augier, A. & Sánchez, P. (1997). *Liderazgo educacional*. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. La Habana.
- Cabrera, J. D. & Guerrero, C. D. *La formación de doctores en el contexto Latinoamericano*. Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB.
- Consejo de Educación Superior. RPC-SO-44-No.464-2013. *Reglamento transitorio para la aprobación de programas de doctorados presentados por las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. Ecuador
- Duane, D. (2001) *Investigación en Administración para la Toma de Decisiones*. Internacional Thomson: Editores, S. A. México D.F.
- Educación Superior. *Instructivo al reglamento transitorio para la aprobación de programas de doctorado presentado por las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. RESOLUCIÓN PRES-CES-No.135-2013. Ecuador.
- Gette, S. B. et al. (2010). *Experiencias de cooperación internacional Cuba-Colombia en la formación de doctores*. Colombia: Universidad Autónoma del Caribe.

Hernández, F. & Díaz, E. (2010). *La formación de doctores en el contexto del EEES. Una formación basada en competencias*. Universidad de Murcia. España.

Órgano del gobierno del Ecuador (2010). *Ley orgánica de Educación Superior (LOES)*. Registro oficial No. 298. Ecuador.

Suplemento del Registro Oficial 526, 2-IX-201. *Reglamento general a la ley orgánica de Educación Superior*. Decreto No. 865. Ecuador.